

# Convocatoria

## Apoyo a eventos académicos

Que se llevarán a cabo en los meses de:  
**Febrero del 2022**

**EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA CONVOCA A SUS AFILIADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS, BAJO LAS SIGUIENTES**

### BASES:

- a) Características del apoyo:  
**MODALIDAD 1.-** Destinado para la participación como ponente o asistente en eventos que se realizarán dentro del territorio nacional.  
**MODALIDAD 2.-** Destinado a los participantes como ponentes o asistentes en eventos que se realizarán fuera del territorio nacional.  
**MODALIDAD 4.-** Para la asistencia a cursos o diplomados. **Con base en la adecuación del RAEA aprobada en CGD el 17 de marzo de 2021.**

*LOS APOYOS A EVENTOS ACADÉMICOS SE CONSIDERARÁN COMO COMPLEMENTO AL MONTO TOTAL REQUERIDO POR LOS SOLICITANTES.*

Monto de la bolsa para la modalidad 1, 2 y 4: \$100,000.00

- b) Requisitos de los solicitantes:
1. De manera individual, llenar completamente y de forma legible el *formato de solicitud de apoyo a eventos académicos* que se encuentra en la liga <http://staus.mx/index.php/2013-02-20-08-51-24/formatos>
  2. Carta oficial de aceptación al evento en caso de ser ponente o asistente a curso o diplomado.
  3. Comprobante de preinscripción para el caso de diplomados y cursos.
  4. Propaganda del evento para cualquiera de las modalidades.
  5. Llenar el *formato de apoyo del delegado o subdelegado sindical* (<http://staus.mx/index.php/2013-02-20-08-51-24/formatos>), indicando de forma puntual los eventos a los que asistió el sindicalizado en los últimos 3 meses.
  6. Calendario de actividades durante el programa del curso o diplomado.
  7. Adjuntar carátula del estado de cuenta donde sea legible la CLABE interbancaria y el nombre del banco, anverso y reverso de la identificación del INE, CURP y RFC. Si ya se cuenta en el STAUS con esta información, no es necesario volver a enviar.

- c) El período de recepción de solicitudes será del 14 al 28 de enero de 2022, cerrando este último día a las 23:59 horas. La documentación se deberá enviar de forma escaneada al correo electrónico [staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com](mailto:staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com)

- d) Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos del STAUS con base en el reglamento correspondiente (<http://www.staus.uson.mx/reglamentos.php>) y conforme a las medidas sanitarias establecidas por la autoridad competente. Los **resultados de las evaluaciones** serán dados a conocer dentro de la primera semana de febrero, publicándose el dictamen en la página del STAUS.
- e) Los apoyos que hayan sido aprobados **se depositarán en las cuentas individuales indicadas, en el mes del ejercicio.**
- f) Los apoyos económicos otorgados son sujetos a comprobación académica y financiera\*\* tal como lo indica el Artículo 36 del reglamento. En caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones señaladas en el *Artículo 39* del reglamento.

**\*\*LOS COMPROBANTES DEL APOYO OTORGADO DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL STAUS Y DEBERÁN INTEGRARSE AL FORMATO DE COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS (<http://staus.mx/index.php/2013-02-20-08-51-24/formatos>), Y CON LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO, MISMOS QUE SE DEBERÁN ENTREGAR DE FORMA ESCANEADA Y ENVIADOS A LA DIRECCIÓN [staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com](mailto:staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com)**

Por motivos de la ley de transparencia a la cual está sujeto este fondo, no se apoyará a las personas que tengan pendientes comprobaciones de eventos anteriores. Tampoco se apoyarán solicitudes incompletas o fuera de tiempo.

- g) Los casos no previstos en el reglamento y en esta convocatoria, serán resueltos en primera instancia por la Comisión de Apoyo a Eventos Académicos, tal y como se establece en el Artículo 40 del reglamento.

Atentamente  
**STAUS**



Notas. - Para la recepción de solicitudes se tomará como base la fecha y hora que arroje el sistema.

Hermsillo, Sonora a 12 de enero de 2022